

Bogotá, D. C., octubre 26 de 2020

## **CIRCULAR No.097**

**PARA:** EMPRESAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE CURVAS DE CARGA EN LÍNEAS DE NIVEL DE TENSIÓN 2 Y 3.

La Comisión se encuentra adelantando el estudio *Estrategias para la implementación de esquemas de señales de precios y cargos horarios a los usuarios finales en el SIN, para ser utilizados en programas de respuesta de la demanda*, para cuyo desarrollo se requiere analizar las curvas de carga de los circuitos de niveles de tensión 2 y 3.

Con base en lo anterior, se solicita a los Operadores de Red del Sistema Interconectado Nacional diligenciar los formatos anexos a esta circular, considerando las reglas definidas para ello.

En caso de que los OR dispongan de curvas de carga asociadas a los transformadores de distribución, se solicita que ésta sea enviada empleando los mismos formatos.

La información debe ser enviada a la CREG a más tardar el **04 de noviembre** del presente año, al correo electrónico [creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co).

Cordialmente,



JORGE ALBERTO VALENCIA MARÍN



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901  
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia  
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100  
[creg@creg.gov.co](mailto:creg@creg.gov.co)  
[www.creg.gov.co](http://www.creg.gov.co)